



OFICIO N° 65588
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.18°/372

VALPARAÍSO, 11 de abril de 2024

El Diputado señor MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de otorgar una solución a los socios del comité El Salto de la localidad de Puerto Ingeniero Ibáñez en la Región de Aysén, quienes llevan aproximadamente ocho años intentando concretar el sueño de la casa propia. El año 2022 se les entregaron tres terrenos para la construcción de las 16 viviendas y a casi dos años de eso, las viviendas se encuentran terminadas, sin embargo, sólo las seis correspondientes al lote 1 han sido entregadas a sus dueños.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y
URBANISMO DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A2B891BD839319AA

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

SOLICITUD DE OFICIO

VALPARAÍSO, 11 de abril de 2024.-
MAT: Información sobre lo que indica.

A : Carlos Montes Cisternas
Ministro de Vivienda y Urbanismo
Paulina Ruz Delfín
Seremi de Vivienda y Urbanismo

DE : Miguel Ángel Calisto
Diputado de la República

El H. Diputado Miguel Ángel Calisto, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, artículo 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización dirigido a Carlos Montes Cisternas, Ministro de Vivienda y Urbanismo; y a Paulina Ruz Delfín, Seremi de Vivienda y Urbanismo, con la intención de solicitarles que se entregue una solución a los socios del comité El Salto de la localidad de la comuna de Puerto Ingeniero Ibáñez en la región de Aysén.

Ellos ya llevan aproximadamente ocho años intentando concretar el sueño de la casa propia. El año 2022 se les entregaron tres terrenos para la construcción de las 16 viviendas para los socios del comité.

A casi dos años de eso, las viviendas se encuentran terminadas, sin embargo, sólo las seis correspondientes al lote 1 han sido entregadas a sus dueños. Las diez restantes no cuentan con la recepción de los proyectos de alcantarillado, y a su vez los vecinos acusan poco interés por parte de la empresa Aguas Patagonia de querer formar parte de la solución habitacional de las familias que están siendo afectadas en esta situación.

Para detallar esto, adjunto carta que me hicieron llegar los socios de este comité. En este escrito, se establece que Aguas Patagonia acusa que las casas tienen problemas debido a la pendiente del alcantarillado, error de construcción que aseguran se produjo por información errónea entregada por la propia empresa.

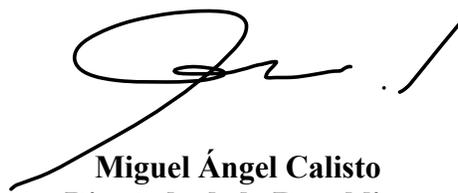


Actualmente, Serviu terminó contrato con la empresa constructora de las casas y contrató a un nuevo contratista, quien señala que las viviendas fueron víctimas de hechos vandálicos y del robo de artefactos de la red de agua potable.

Los vecinos acusan que las construcciones se encuentran abandonadas y expuestas a más hechos de vandalismo y delincuencia.

Por estos motivos, solicito que se tomen acciones inmediatas para poder solucionar el problema que afecta a estas familias de la localidad de Puerto Ingeniero Ibáñez en la región de Aysén.

Sin otro particular, solicito a Ud.



Miguel Ángel Calisto
Diputado de la Republica



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.



Puerto Ingeniero Ibáñez, abril 09 de 2024

A: Diputado Miguel Ángel Calisto Águila

Estimado Diputado, buenos días.

Junto con saludar, mediante la presente venimos ante usted con motivo de exteriorizar la problemática que nos invade como comité hace ya unos meses, con respecto a nuestro tan anhelado sueño de la casa propia.

1. Somos un el Comité de Vivienda el Salto de Puerto Ingeniero Ibáñez, creado el año 2017 por un grupo de 16 familias de la localidad, los cuales, por necesidad de obtener su casa propia, decidieron dar punta pie inicial en trabajar para tan anhelado sueño.
2. El día 7 de julio del año 2022, después de una larga espera de alrededor de 5 años aproximadamente, se realizó la entrega de terreno para la construcción de 16 viviendas en 3 diferentes terrenos de 1250m2 cada uno, lo cual permitió comenzar con la ejecución de las viviendas, pero en tres pequeños lotes, salto 1, 2 y 3.
3. Actualmente, luego de transcurrido alrededor de 1 año y 9 meses, existe la particularidad de que se encuentra entregado a los beneficiarios solo un lote de 6 viviendas correspondientes al salto 1, permaneciendo las viviendas "terminadas" del salto 2 y salto 3, sin ser entregadas a sus beneficiarios.
4. Como sabrán, las viviendas en los sectores mencionados están listas para ser entregadas a los beneficiarios, sin embargo, nos encontramos con un obstáculo significativo que impide la finalización del proceso de entrega. Este obstáculo está relacionado con la falta de recepción de los proyectos de alcantarillado, y a su vez el poco interés por parte de la empresa Aguas Patagonia de querer formar parte de la solución habitacional de las familias que están siendo afectadas en esta situación.
5. El día jueves 21 de marzo del presente año, la gerencia y área técnica de la Empresa Aguas Patagonia, realiza visita inspectiva de las obras de su injerencia en el Salto 2 y 3, ocasión en la cual el Gerente Sr. Franz Scheel Nagel comentó las observaciones que se debían subsanar por parte del contratista, señalando frente a la presencia de varios socios del comité quienes fueron parte la visita, además del contratista que se encontraba en el lugar, que se comprometía a entregar el certificado de dotación a más tardar el día siguiente en la jornada de la tarde.
6. El día lunes 01 de abril, desde Aguas Patagonia, se comunican vía teléfono con la representante del salto 3 Pia Reyes, la sra Ana Oyarzun, quien en primera instancia menciona que es imposible llevar a cabo un compromiso como el que había realizado el Gerente de Aguas Patagonia, ya que los plazos para emitir un certificado son mucho más extensos.
7. El día 02 de abril, el Municipio de Río Ibáñez sostiene una reunión con Aguas Patagonia agenda la cual no tiene injerencia con nuestra situación, en donde vía whatsapp solicitamos al Alcalde pueda hacer las consultas respecto de nuestro caso

como comité, ocasión en la cual nuevamente la Empresa cambia su versión, informando que es imposible debido al error en las pendientes del alcantarillado y otras observaciones varias.

8. El día 4 de abril, como comité extendimos una carta informando nuestra situación, a algunos medios regionales, la cual, por decisión del comité, no se expondrá públicamente todavía a la espera de una solución en el menor plazo posible. El mismo día, luego de transcurrido medio día, se nos entrega por parte de Aguas Patagonia el documento oficial con las observaciones realizadas en la visita del día 21.03.2024. Desafortunadamente, fuimos informados mediante fuentes cercanas de que Aguas Patagonia se niega a recepcionar el proyecto debido a errores en la pendiente de la red de Alcantarillado del Salto 3, situación que según conocemos, erradica en un error de cotas entregadas por la misma empresa meses antes de elaborar el proyecto. Esta situación nos coloca en una posición muy difícil, ya que no podemos completar el proceso de entrega de las viviendas sin la aprobación y recepción adecuada del proyecto de alcantarillado por parte de la Empresa Regional.
9. El día 5 de abril, mediante un contacto del representante del salto 2 Fernando Quintul, se nos informa que SERVIU a través del Departamento Técnico, se encuentra trabajando en una solución para obtener los certificados de dotación y así continuar hacia la recepción de la DOM que permita la entrega de las viviendas.
10. La solución comentada, consta que Serviu inyectara nuevos recursos al proyecto para terminar de ejecutar y subsanar las observaciones mediante otro contratista en el menor plazo posible, situación que nos mantiene a la deriva aún, ya que no hay una información legal o documentada, sino hasta la visita del Director de Serviu que hará a la localidad el miércoles 10 o jueves 11 de abril (fecha por definir e informar).
11. El día sábado 06 de abril, el contratista Felipe Lazcano de la Constructora HH Spa Rut N° 76687243-3, quien ejecutó el proyecto de las viviendas, nos informa mediante whatsapp que no se le renovó el contrato y que, por lo tanto, dejaría las obras y se retiraría de la localidad, situación que sucedió.
12. El día lunes 08, fuimos informados de que se encontraba en las obras el nuevo contratista que pretende terminar la ejecución de las observaciones, el cual, al revisar en terreno, se percató de que en ambos proyectos faltaban piezas de la red de agua potable (macromedidores) los cuales habían sido vandalizado y extraídos.
13. Respecto de la misma situación de vandalismo, nos percatamos que las llaves de las viviendas se encuentran aún en posesión del ex contratista Felipe Lazcano, lo cual nos preocupa debido a las reiteradas amenazas de retirar de las obras todo lo ejecutado, pero no pagado por parte de SERVIU.
14. Ayer 08 de abril, en el transcurso de la tarde, se nos informa a través de la asesora de la SEREMI de Vivienda, que la visita del Director se postergará hasta el día viernes, lo que provoca que una vez más, no se cumpla con los compromisos que nuestras

autoridades nos han comentado a lo largo de la problemática que enfrentamos como comité.

15. Es fundamental, que se tomen acciones lo antes posible, ya que las casas se encuentran terminadas y son un blanco fácil para vandalizar y dañar, ya que hoy en día, los proyectos en la práctica se encuentran abandonadas y en tierra de nadie. Nos preocupa que cada situación que sufren nuestras viviendas, nos retrasa y aleja cada vez más de la recepción final para la entrega de las mismas.
16. Cabe mencionar que, los beneficiarios y beneficiarias son en su mayoría adultos mayores y familias con 2 o más menores de edad, y hoy en día se encuentran en calidad de arrendatarios y/o allegados en casas de familiares. Por lo tanto, solicitamos encarecidamente su intervención para mediar en este asunto y buscar una solución rápida y efectiva para ejecutar lo restante en el menor plazo posible, de modo que las familias beneficiarias puedan finalmente acceder a sus viviendas.

Agradecemos de antemano su atención a este asunto y esperamos una pronta respuesta y acción, con la finalidad de evitar acciones por parte de las familias afectadas, las cuales hemos demostrado nuestro interés de proceder con una toma forzada de las viviendas si no se obtiene una clara respuesta de esta situación.

Saludan cordialmente,

Comité de Vivienda el Salto.